



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

**VISTO:**

La actuación TAE A-01-00009286-6/2026 caratulado "*D.G.C.C. S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AIO, MONITORES Y NOTEBOOK*".

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación citada en el Visto, tramita la solicitud efectuada por la Dirección General de Informática y Tecnología por la adquisición de combos de equipos All In One con monitor externo adicional y notebooks, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la mentada Dirección General propuso cláusulas para incorporar al proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (v. Nota 2F DGYIT 122/26 y Adjuntos 25808/26 y 25811/26).

Que en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única bajo la modalidad de compra unificada, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 43 y concordantes de la Ley N° 2.095 (según texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024, y la Resolución SAGyP N° 30/2021 (v. Adjunto 64450/26).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculados como Adjuntos 77679/26 y 64445/26, y estableció como presupuesto oficial la suma de dólares estadounidenses dos millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte con 30/100 (U\$S 2.929.420,30.-). Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que "*la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26.*" (v. MDGCC 1048/26).

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por la Dirección General de Informática y Tecnología sobre la necesidad de impulsar la contratación de marras para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculados como Adjuntos 77679/26 y 64445/26 y llamar a Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, de etapa única bajo la modalidad de compra unificada, por la adquisición de combos de equipos All In One con monitor externo adicional y notebooks, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses dos millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte con 30/100 (U\$S 2.929.420,30.-), para el día 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, y realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Ministerio Público Fiscal tomaron conocimiento y realizaron el compromiso presupuestario correspondiente para hacer frente la contratación de marras (v. Adjuntos 48408/26 y 56308/26).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 14908/2026.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764), y la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como Adjuntos 77679/26 y 64445/26 forman parte de la presente Resolución y regirán para la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, para la adquisición de combos de equipos All In One con monitor externo adicional y notebooks, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses dos millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte con 30/100 (U\$S 2.929.420,30.-).

Artículo 2º: Llámase a Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, de etapa única y bajo la modalidad de compra unificada, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el día 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 3º: Establézcase que la adquisición de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, será por un monto de pesos ochocientos mil (\$800.000.-).

Artículo 4º: Desígnase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, Al Dr. Matías Vázquez y la Dra. Javiera Graziano como miembros titulares, y a los Dres. Adrián Costantino y Hernán Labate, como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 5º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a implementar las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0005-LPU26, y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N°

2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y modificatoria, y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Artículo 6°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por correo electrónico oficial a las Direcciones Generales de Informática y Tecnología y de Programación y Administración Contable y al Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad Autónoma. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

